



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO

2007-S-32

FECHA

13.12.2007

ROL S.I.I.

7968-2 al 241

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 94-447 del 20.11.2007
D) El Permiso de Edificación N° 167 de fecha 17.07.2006
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas ----- N° ----- de fecha -----

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, los EDIFICIOS ubicados en calle/ avenida/ camino COSTANERA ANDALIEN SUR 220 de 5 pisos, destinado a VIVIENDAS, BODEGA Y ESTACIONAMIENTOS de propiedad de INMOBILIARIA LOMAS DE SAN SEBASTIAN LTDA. representada por JORGE BRITO NACHMANN
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DE LOS EDIFICIOS "PARQUE RIO"
- 3.- Certificar que los EDIFICIOS "PARQUE RIO" cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos EDIFICIOS "PARQUE RIO" y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALS Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	240	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	1.826	\$	438.240
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	6	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	913	\$	5.478
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$
TOTAL A PAGAR					\$	443.718
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	3387653	FECHA	13.12.2007		

NOTAS :

- CUENTA CON LA CUOTA MINIMA DE ESTACIONAMIENTOS REQUERIDO SEGUN PLAN REGULADOR COMUNAL VIGENTE.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / JAG / gms.